

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con cinco minutos del día cuatro de julio de dos mil once, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera Presidente y los Consejeros José Luis Bueno Bello y Rafaela López Salas, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, previa convocatoria notificada por Fernando Aguilera de Hombre, Secretario General, para acordar el orden del día que se enlista, haciéndose constar que los Consejeros se encuentran asistidos por Olga Jacqueline Lozano Gallegos y Bernabé Cruz Díaz, Secretarios de Estudio y Cuenta.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/451/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Atlahuilco, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
6. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/464/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tenampa, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
7. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/470/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnahuayocan, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
8. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/483/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Atzalan, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

9. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/491/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Chinameca, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
10. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/500/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cosoleacaque, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
11. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/503/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Espinal, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
12. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/506/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
13. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/509/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Isla, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
14. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/512/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalcomulco, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
15. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/515/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
16. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/518/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
17. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/521/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Medellín, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

18. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/527/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Paso del Macho, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
19. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/536/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamalín, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
20. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/539/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
21. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/545/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtilla, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
22. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/548/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional Tlaltetela, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
23. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/554/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Texistepec, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
24. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/567/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cerro Azul, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
25. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/573/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
26. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/579/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

27. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/582/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Iamatlán, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
28. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/585/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/586/2011/LCMC, relativo a los recursos de revisión interpuestos por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalacingo, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
29. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/589/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Juchique de Ferrer, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
30. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/592/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Mariano Escobedo, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
31. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/595/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
32. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/599/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Pánuco, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
33. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/602/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Platón Sánchez, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
34. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/624/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Sochiapa, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).
35. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/627/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H.

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

Ayuntamiento Constitucional de Tlaquilpa, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

36. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/630/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

37. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/633/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del Movimiento Civilista Independiente, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

38. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/644/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Catemaco, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

39. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/650/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Pánuco, Veracruz, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

40. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/665/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por un particular en contra de Radio Televisión de Veracruz, Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

41. Resolución en definitiva del expediente: IVAI-REV/892/2011/JLBB, relativo al recurso de revisión interpuesto por Leticia Ochoa en contra de la Secretaría de Gobierno, (Punto propuesto por Mtro. José Luis Bueno Bello).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario General Fernando Aguilera de Hombre, realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 16, fracción II y 31 del Reglamento Interior, informa a la Presidenta del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

En uso de la Voz la Consejera Presidente manifiesta que tomando en consideración lo manifestado por el Secretario General y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal por lo que se declara formalmente instalada la sesión, solicitando al Secretario General que de lectura al orden del día, para que se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario General acatando la instrucción de la Consejera Presidente procede a dar lectura del orden del día, dando cuenta de ello, procediendo a

Recabar la votación del Pleno del Consejo, que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Rafaela López Salas	A FAVOR

El Secretario General informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-634/04/0/2011

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

5. En desahogo del punto cinco del orden del día y toda vez que en la presente sesión extraordinaria se van a resolver un número considerable de asuntos, así como, tomando en consideración la naturaleza de los mismos, y atendiendo al principio de economía, las cuentas relativas a las resoluciones a que se refieren los puntos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, Y 37 , del orden del día, se darán en un solo acto, por lo que solicito a la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con los proyectos de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo a los expedientes: IVAI-REV/451/2011/JLBB, IVAI-REV/464/2011/JLBB, IVAI-REV/470/2011/JLBB, IVAI-REV/483/2011/JLBB, IVAI-REV/491/2011/JLBB, IVAI-REV/500/2011/JLBB, IVAI-REV/503/2011/JLBB, IVAI-REV/506/2011/JLBB, IVAI-REV/512/2011/JLBB, IVAI-REV/515/2011/JLBB, IVAI-REV/518/2011/JLBB, IVAI-REV/521/2011/JLBB, IVAI-REV/527/2011/JLBB, IVAI-REV/536/2011/JLBB, IVAI-REV/539/2011/JLBB, IVAI-REV/545/2011/JLBB, IVAI-REV/548/2011/JLBB, IVAI-

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

REV/554/2011/JLBB, IVAI-REV/567/2011/JLBB, IVAI-REV/573/2011/JLBB, IVAI-REV/579/2011/JLBB, IVAI-REV/582/2011/JLBB, IVAI-REV/585/2011/JLBB y acumulado IVAI-REV/586/2011/LCMC, IVAI-REV/589/2011/JLBB, IVAI-REV/592/2011/JLBB, IVAI-REV/595/2011/JLBB, IVAI-REV/599/2011/JLBB, IVAI-REV/602/2011/JLBB, IVAI-REV/624/2011/JLBB, IVAI-REV/627/2011/JLBB, IVAI-REV/630/2011/JLBB e IVAI-REV/633/2011/JLBB, respecto de los recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra de los sujetos obligados HONORABLES AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE ATLAHUILCO, TENAMPA, TLANELHUAYOCAN, ATZALAN, CHINAMECA, COSOLEACAQUE, ESPINAL, HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, JALCOMULCO, JUAN RODRÍGUEZ CLARA, MALTRATA, MEDELLIN, PASO DEL MACHO, TAMALÍN, TANTOYUCA, TUXTILLA, TLALTETELA, TEXISTEPEC, CERRO AZUL, COMAPA, HUATUSCO, ILAMATLAN, JUCHIQUE DE FERRER, MARIANO ESCOBEDO, NANCHITAL DE LÁZARO CARDENAS DEL RÍO, PÁNUCO, PLATÓN SÁNCHEZ, SOCHIAPA, TLAQUILPA, ZACUALPAN, VERACRUZ, ASI COMO TAMBIEN EL MOVIMIENTO CIVILISTA INDEPENDIENTE.

En uso de la Voz la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a del Reglamento Interior, se abría a discusión los proyectos de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que los proyectos en discusión habían sido aprobados por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE-635/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/451/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Atlahuilco, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-636/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/464/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tenampa, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-637/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/470/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnelhuayocan, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-638/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/483/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Atzalan, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-639/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/491/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chinameca, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-640/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/500/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chinameca, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-641/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/503/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Chinameca, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-642/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/506/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-643/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/512/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Jalcomulco, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-644/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/515/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-645/04/07/2011

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/518/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Maltrata, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-646/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/521/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Medellín, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-647/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/527/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Paso del Macho, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-648/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/536/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tamalín, Veracruz.

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-649/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/539/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-650/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/545/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxtilla, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-651/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/545/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaltetela, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE-652/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/554/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Texistepec, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-653/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/567/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Cerro Azul, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-654/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/573/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Comapa, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-655/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/579/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Huatusco, Veracruz.

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-656/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/582/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de IImatlán, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-657/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/585/2011/JLBB y su acumulado IVAI-REV/586/2011/LCMC, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Jalacingo, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-658/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/589/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Juchique de Ferrer, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

ACUERDO CG/SE-659/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/592/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Mariano Escobedo, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-660/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/595/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-661/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/599/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Pánuco, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-662/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/602/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Platón Sánchez, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-663/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/624/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Sochiapa, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-664/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/627/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquilpa, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-665/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/630/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-666/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/633/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Movimiento Civilista Independiente.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6. Acto seguido y respecto del punto número Trece, solicito al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/509/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ISLA, VERACRUZ.

En uso de la Voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO CG/SE-667/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/509/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Isla, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. Acto seguido y respecto de los punto número TREINTA Y OCHO Y TREINTA Y NUEVE, solicito al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con los proyectos de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo a los expedientes: IVAI-REV/644/2011/JLBB e IVAI-REV/650/2011/JLBB, respecto de los recursos de Revisión interpuesto por un particular, en contra de los sujetos obligados HONORABLES AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES DE CATEMACO Y PÁNUCO, VERACRUZ.

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta de los proyectos referidos.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión los proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución en discusión.

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que los proyectos en discusión habían sido aprobados por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes:

ACUERDO CG/SE-668/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/644/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Catemaco, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CG/SE-669/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/650/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado H. Ayuntamiento Constitucional de Pánuco, Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutiveos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8. Acto seguido y respecto del punto número CUARENTA, solicito a la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos, Secretaria de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso,

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/665/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado RADIO TELEVISIÓN DE VERACRUZ.

En uso de la voz la Licenciada Olga Jacqueline Lozano Gallegos dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones al proyecto de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto del proyecto de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-670/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/655/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Radio y Televisión de Veracruz.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutive de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

9. Acto seguido y respecto de los punto número TREINTA CUARENTA Y UNO, solicito al Licenciado Bernabé Cruz Díaz, Secretario de Estudio y Cuenta, dé cuenta con el proyecto de resolución que somete el Consejero José Luis Bueno Bello a la consideración del Pleno para su discusión y en su caso, aprobación, relativo al expediente: IVAI-REV/892/2011/JLBB, respecto de los recursos de Revisión interpuesto por un particular, en contra de los sujetos obligados SECRETARÍA DE GOBIERNO.

En uso de la voz el Licenciado Bernabé Cruz Díaz dio cuenta del proyecto referido.

La Presidenta del Consejo General en uso de la voz informó a los Consejeros que en términos de lo que dispone el artículo 36, inciso a) del Reglamento Interior, se abría a discusión el proyecto de mérito, solicitándoles sus observaciones en caso de tenerlas.

Los Consejeros manifestaran que no tienen observaciones

Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario General recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a los proyectos de resolución en discusión.

El Secretario General recabó la votación del Pleno del Consejo respecto de los proyectos de resolución misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA APROBACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR DE LA APROBACIÓN

El Secretario General informó al Consejo General que el proyecto en discusión había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifestó que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-671/04/07/2011

PRIMERO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al expediente: IVAI-REV/892/2011/JLBB, respecto del recurso de Revisión interpuesto por un particular, en contra del sujeto obligado Secretaría de Gobierno.

SEGUNDO. En cumplimiento a los puntos resolutivos de la resolución señalada en el punto que precede, se instruye al Secretario General para que

ACTA: ACT/CG/SE-50/04/07/2011.

FECHA: Cuatro de julio del año dos mil once.

la notifique a las partes interesadas y le dé el seguimiento respecto del cumplimiento de la misma, en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta y seis minutos del día cuatro de julio del dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Presidenta del Consejo General

José Luis Bueno Bello
Consejero del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario General